

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL RICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA" Jesus Maria, 17 de Noviembre del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000022-2021/GRE/RENIEC

VISTOS: El Informe № 00096-2021/GRE/AVDP/RENIEC (16NOV2021); elaborado respecto de la actividad de Verificación del Cambio de Domicilio en el marco del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022, realizada por el RENIEC en el distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos, departamento de Lima; y

CONSIDERANDO;

Que, el RENIEC, de conformidad con el artículo 183° de la Constitución Política del Perú, y el artículo 196° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, se constituye como órgano integrante del Sistema Electoral;

Mediante Ley N° 26497 se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en atención al mandato contenido en los Artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú, como un organismo autónomo, encargado de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de Personas Naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil, así como preparar y mantener actualizado el padrón electoral;

En ese sentido el artículo 7º literal d) de la Ley Orgánica del RENIEC, establece entre las funciones del RENIEC, la de preparar y mantener actualizado el Padrón Electoral, que es la relación de los ciudadanos hábiles para votar elaborado sobre la base del RUIPN, siendo política de esta Institución, adoptar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo prescrito por Ley;

De este modo, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 30673 (20OCT2017), Ley que modifica la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas; la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones; la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales y la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, se dispuso la modificación del artículo 4° de la Ley de Elecciones Regionales, estableciendo que las elecciones regionales se realizan junto con las elecciones municipales el primer domingo del mes de octubre del año en que finaliza el mandato de las autoridades regionales;

Además, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 201º de la Ley Nº 26859, establece que en todos los procesos electorales, el padrón electoral se cierra trescientos sesenta y cinco (365) días calendario antes de la fecha de la respectiva elección y comprende a todas aquellas personas que cumplan la mayoría de edad hasta la fecha de realización del acto electoral correspondiente;

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, por medio Resolución Jefatural Nº 169-2021/JNAC/RENIEC (15SET2021), el RENIEC dispuso el cierre del padrón electoral el día 02 de octubre del 2021, para efecto del desarrollo del proceso de Elecciones Regionales y Municipales del año 2022, a llevarse a cabo el domingo 02 de octubre de 2022;

Por otro lado, cabe mencionar que a través de la Resolución Jefatural Nº 000086-

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Gerencia de Registro Electoral

La impresión de este ejemplar es una copia wanterficial eseguipo per percurso electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: jaOE72KUxE



2021/JNAC/RENIEC (05MAY2021) se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC y estableció un plazo de 60 (sesenta) días calendarios para que los órganos y unidades orgánicas de la entidad implementen su organización y funciones para el cabal cumplimiento del referido reglamento;

Mediante las Resoluciones Jefaturales N° 000130-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021) y N° 000203-2021/JNAC/RENIEC (11NOV2021) se dispuso la ampliación del plazo señalado en el párrafo precedente, inicialmente por ciento veinte días calendario y sesenta días calendarios adicionales para la implementación del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC. Por lo que esta Gerencia procede en atención a las funciones establecidas en los párrafos precedentes y conforme a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones, ROF RENIEC;

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los Informes N° 000192-2021/GAJ/RENIEC (01JUL2021) y N° 000167-2021/GPP/SGRM/RENIEC (30JUN2021) emitidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planificación y Presupuesto respectivamente, se señaló que la ejecución de actividades de verificación de domicilio que realiza la Gerencia de Registro Electoral, implica un desarrollo que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, debe culminar con el respectivo acto administrativo que pone fin al procedimiento, el cual está referido a la emisión de la resolución de observación del dato de domicilio que declara el ciudadano;

Al respecto, el Reglamento de Verificación del Domicilio Declarado - RE-221-GRE/008 (en adelante el Reglamento) aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 136-2019-JNAC/RENIEC (12SET2019), establece los criterios, plazos, lineamientos, y competencias para realizar la actividad de verificación de domicilio y sus efectos, en el marco de un proceso electoral;

En esa línea, mediante Informe Nº 000092-2021/GRE/RENIEC (18OCT2021) se estableció el plan de trabajo para realizar la actividad de verificación de domicilio, en el cual se detallan los criterios de intervención aplicados, las fechas y las líneas de trabajo con los distritos donde se llevará a cabo la verificación del domicilio declarado en el marco del proceso de la Elecciones Regionales y Municipales 2022;

Teniendo como sustento los criterios establecidos en el Reglamento y el informe señalado en el párrafo precedente, este órgano programó la actividad de verificación del domicilio declarado del 29 de octubre al 04 de noviembre del presente año, fechas que corresponden a la Línea 2 de trabajo, en el distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos, departamento de Lima;

Mediante Informe N° 000029-2021/EFP/GRE/AVDP/RENIEC (09NOV2021) se dio conocimiento de la verificación de domicilio realizada en ciento sesentay tres (163) direcciones domiciliarias, igual al número de ciudadanos que realizaron el trámite de rectificación de domicilio ante el RENIEC, en el distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos, departamento de Lima. Teniendo como resultado la siguiente información:



CUADRO N° 01

INFORME			TOTAL DE ACTAS	CALIFICACIÓN DE ACTAS VERIFICADAS							
	INFORME	DISTRITO	VERIFICADAS	АВ		C FALLECIDOS		NO VERIFICADAS			
7.4	Informe 000029- 2021/EFP/GRE/AVDP/RENIEC (09NOV2021)	San Joaquín	163 HELM	42	120	1770	(A) 0	ACHETO ASI			

De acuerdo al Informe N° 000029-2021/EFP/GRE/AVDP/RENIEC (09NOV2021), se archivaron 42 casos A: El Titular reside en la dirección verificada, por no presentar ninguna observación. Respecto de los casos B: El titular no reside en la dirección verificada y C: La dirección verificada no existe, se determinó que ciento veintiuno (121) actas (120 casos B y 1 caso C) han sido emitidas conforme a lo establecido en el Reglamento. En esa línea, se presenta el detalle siguiente de actas válidas e inválidas por cada caso:

CUADRO Nº 02

DISTRITO	ACTAS \	/ÁLIDAS	ACTAS INVÁLIDAS			
	В	С	В	С		
San Joaquín	120	1	0	0		
TOTAL	12	21		0		

Que, en cumplimiento del procedimiento sobre aquellas declaraciones de domicilio verificadas - cuyo resultado pudiera afectar la elaboración del padrón electoral - conforme lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento, es necesario que este Despacho emita el acto resolutivo, la restitución al domicilio inmediato anterior en el padrón electoral donde se encontraban registrados los ciudadanos verificados. Asimismo, se precisa que los efectos de la restitución sólo operan para el proceso electoral convocado, sin afectar el RUIPN. Esto con la finalidad de salvaguardar la seguridad jurídica del registro, la integridad y confiabilidad del padrón electoral a emplearse el 02 de octubre del 2022 en las Elecciones Regionales y Municipales 2022:

A continuación, se detalla la relación de los ciento veintiún ciudadanos inmersos en los casos B y C:

CUADRO Nº 03

CASOS B y C

S	N° ORDEN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PRENOMBRES	CASO	N° DE ACTA
,	1	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75413331	ACUÑA	CUNYA	ROBERTO CARLOS	В	005018
	2	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	76539106	ALARCON	RIVERA	RONAL PLACIDO	В	005087
	3	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48768398	ALARCON	REYES	MAGALY PATRICIA	В	005104
10	4	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	09810220	ALARCON	REYES	REINA TERESA	В	005170

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Gerencia de Registro Electoral

La impresión de este ejemplar es una copia wanterficial eseguipo per percurso electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: jaOE72KUxE



				\		4,7	47			
	5	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	07061273	ALBITRES	ISLA	LUIS	В	005089
	6 %	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	70214917	ALBORNOZ	CAYETANO	MILAGROS CATALINA	В	005060
(S 7	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	70214918	ALBORNOZ	CAYETANO	LISSETH PAOLA	В	005061
3	8	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	70214919	ALBORNOZ	CAYETANO	EDSON JAIRO	SVB	005082
	9	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	45349587	ALDERETE	RAMOS	JUAN CARLOS	В	005081
	10	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48562063	AMAZONAS	MUGA	SLEYTER ANTONIO	В	005084
1	11	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	09497996	ANGULO	ISLA	JOSEFINA	В	005137
2	12	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	10646080	ARCOS	TORRES	ROCIO MELISSA	В	005041
	13	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	43251350	ARELLANO	IPANAQUE	OSCAR LUIS	В	005048
	14	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	62025127	ARELLANO	ZAVALA	RAY DENILSON	В	005105
	15	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75356342	ARIAS	PALOMINO . S	BRENDA LETICIA	В	005156
7	16	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75839517	AVILES	PRADO	LIZBETH LUCIA	NB	005068
) -	17	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	08190203	BARRERA	FLORES	TORIBIO JOAQUIN	В	005132
	18	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	74889634	BELTRAN	TOLEDO	RANDHY ITSAN	В	005155
	19	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48128776	BRAVO	CASTILLO	JESUS ALBERTO	В	005058
Ċ,	20	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48774036	BRUN	SUAREZ	ORLANDO DAVID	В	005076
	21	SLIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73390125	CACERES	HUAYLLAS	ANA MARIA ESTHER	В	005063
	22	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73628363	CALIXTRO	ROMERO	MEDALIT MARCELINA	В	005015
	23	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	76179908	CARHUACHIN	BAZAN	MARICIELO	В	005078
	24	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73992343	CARHUAPOMA	CONCHA	SHEYLA SOFIA	В	005108
2	25	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	74224042	CARHUAS	NAZARIO	ANDY WILLIAMS	В	005067
	26	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	07504511	CAYETANO	PEÑA	ANGEL EDUARDO	В	005037
	27	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	76013448	CCANTO	ALARCON	ALICIA LEIDY	В	005086
	28	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73981011	CHUMPITAZ	LESCANO	LUIS ANGEL	В	005066
10	29	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	09122330	COAVOY	JAVIER	EDGAR	B	005144
	30	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	74439751	CORDOVA	LOPEZ	MARIA ISABEL	В	005110
	31	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	40617587	CRUZ	MICHUY	ISAURA ROSA	В	005043
	32	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	16296231	DURAN	MENDOZA	MARGARITA RAQUEL	В	005019
(33	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	46416099	DURAND &	MANTA O	ERIC ANDRES	В	005148
3	34	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	47833133	FLORES	ARCENIO	JAFÉT JOSAFAT	SVB	005056
	35	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	47988308	FLORES	LUYO	LEYLEE CAROL	В	005117
	36	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73872727	GASPAR	LLANOS	JOSE ANTONIO	В	005064
	37	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	76372453	HERMOZA	HUARI	NAXIRA GERALDINE	В	005074
7	38	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	07398222	HUAMANYAURI	ESTANISLADO DE PRADO	ASUNCION BENANCIA	В	005091
	39	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73616902	HUARINGA	СНИМВІМИНІ	JOSE LUIS	В	005072
	40	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	44897907	INCA	HERRERA	DIANA PAOLA	В	005125
	41%	LIMA 💸	YAUYOS	SAN JOAQUIN	72724133	ISLA	REYES .	OLIVER JUAN	В	005107
	42	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75613748	JAMBO	MAMANI	ROSA ELVIRA	B	005111
) V	43	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	42776503	JARA	BULEJE	ROXANA	В	005123
	44	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	09255777	JAVIER	ROMERO	FILOMENA FLORINDA	В	005093
	45	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	70204800	JAVIER	REYES	YUBIXA NATALY	В	005158
Č	46	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	07629659	JIMENEZ	FLORES	JENNY MARIBEL	В	005038
	47	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	44913761	JIMENEZ	NINAHUANCA	JOHN EDUARDO	В	005126

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Gerencia de Registro Electoral

La impresión de este ejemplar es una copia WMWrft@aleteg@p. 26cumento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: jaOE72KUxE



			*								
	48	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	45837222	JIMENEZ	ı	NINAHUANCA	ANTHONY JIMMY	В	005127
	49	LIMA &	YAUYOS	SAN JOAQUIN	47723269	JIMENEZ	% 1	NINAHUANCA &	ANDREA	В	005128
	50	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	47889156	JIMENEZ	1	NINAHUANCA	REYNA EDITH	B _O	005129
)	51	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	62246250	JIMENEZ	ı	NINAHUANCA	RAY ANDERSON	В	005130
	52	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	08416487	JIMENEZ		ROMERO	ELIZABETH ASUNCIONA	В	005164
	53	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75132217	LAREDO	19	REYES AND	JHON PAOLO	В	005026
S	54	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75607179	LAREDO		REYES	YEIMI MELISSA	В	005034
	55	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75845960	LAZARO		GARCIA	VICTOR ANDRES	В	005069
	56	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48134616	LIZARZABURO		ZAVALA	GENESIS MAGDALENA	В	005059
	57	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	09722100	LOPEZ		PEÑA	ALCIDES ESTANISLAO	В	005022
	58	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	09264724	LOPEZ	000	ALARCON	TEODORA	В	005094
V	59	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	47946005	MACAVILCA		SANTISTEBAN	PEDRO EDUARDO	В	005017
	60	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	47034723	MENDOZA		LOPEZ	ROSSI AIDA	В	005053
	61	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	80653106	MORALES	Ň	PAREDES	VICTOR RAUL	В	005116
	62	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	08398300	MORALES	17/1	PAREDES	MARITZA SOLEDAD	В	005119
Z,	63	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	08411809	MORALES		PAREDES	FLOR DEL PILAR	B	005120
	64	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48052889	MORALES		HUAPAYA	OSCAR NICOLAS	В	005149
	65	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	09306953	MORALES		REYES	JESUS GREGORIO	В	005165
	66	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	76521552	NUÑEZ	-95	CAYETANO	ANGEL RAFAEL	В	005114
	67	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73035100	PAITAN &	9	MENDOZA	CLARA ISABEL	В	005150
V	68	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48357566	PALOMINO		MONTALVO	KARLA	₽B	005030
	69	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	47823984	PAPAS	(EVARISTO	AYDE AYDE	В	005055
	70	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	44459970	PAUCAR	al'	ESQUIVEL	RICHARD	В	005051
- \	71	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48443122	PEÑA		REYES	EVELYN YESENIA	В	005169
	72	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73086445	PEREZ		DIAZ	ROSSANA ISABEL	В	005135
	73	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48557723	PEREZ		BASURTO	JOHN CARLO	В	005143
	74	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	40948267	PRADO	н	IUAMANYAURI	YESSICA PATRICIA	В	005044
	75%	LIMA .%	YAUYOS	SAN JOAQUIN	43846683	PRADO	% н	IUAMANYAURI 💸	JHON CHRISTIAN	В	005050
, (76	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	10409934	PRADO		PALOMINO	SIXTO CELESTINO	BOS	005083
) [77	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75680791	QUISPE		ZAVALA	CHIRLY XIOMARA	В	005142
	78	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	42635856	RAMIREZ	1	ABARCA	JOHN ALEX	В	005147
	79	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	70215315	REYES	M. C	AJAHUARINGA	JHON PHOL	В	005016
S	80	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	43246400	REYES		MENDOZA	CARIM CELESTINA	В	005027
	81	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	44066641	REYES		MENDOZA	JUAN PABLO	В	005028
	82	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	45508569	REYES		MENDOZA	WALTER EMILIO	В	005029
	83	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	77170061	REYES		SANTOS	YAJAIRA ALEXANDRA	В	005036
	84	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73276876	REYES	000	PRADO	DAYSA ESTEFANIA	В	005062
2	85	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	76591963	REYES		SANABRIA	JEAN PIERRE WILLIAMS	В	005079
	86	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	07630958	REYES		VILCA	JESUSA N	В	005092
	87	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	76682862	REYES		JIMENEZ	MAGERLY SARAHI	В	005167
	88	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73978681	RIVADENEYRA	The	CASTILLO	DAFNE YESSABEL	В	005021
7CX	89	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	43232443	RODRIGUEZ		PAUCAR	ERIKA MILAGROS	В	005047

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Gerencia de Registro Electoral

La impresión de este ejemplar es una copia WMWrft@aleteg@p. 26cumento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: jaOE72KUxE



	90	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73628364	RODRIGUEZ	SUAREZ	JENNIFER ROSMERY	В	005163
	91%	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	72291660	ROJAS	% VALER %	JUAN JOSE	В	005166
(92	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	72796256	ROMERO &	GIL O	JOEL STEVEN	BS	005071
32	93	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	46599111	ROMERO	ZAVALA	RAISA	S ^B B	005100
	94	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	43123897	SALCEDO	LLANOS	ULISES JAVIER	В	005020
	95	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	44108790	SALVATIERRA	NINAHUANCA	MICHEL	В	005124
	96	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	72761119	SANABRIA	REYES	NAYELI MARIA DEL ROSARIO	В	005033
	97	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	74810604	SANCHEZ	PORRAS	JOEL ANTONIO	В	005153
	98	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	10745955	SANTOS	ALARCON	CANDELARIA CARMEN	В	005042
	99	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	43748320	SILVA	BALDEON	JORGE CELESTINO	В	005075
	100	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73511262	SILVA	FRANCIA . S	IVAN JAMES	В	005077
0	101	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75106749	SUAREZ	FLORES	JORGE LUIS ANTONY	NBOS	005073
34	102	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	16304073	SUAREZ	URRUTIA DE YNGA	BERNARDINA SECUNDINA	В	005159
	103	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	41601951	TOLEDO	MORALES	HENRY PERCY	В	005045
	104	LIMA A	YAUYOS	SAN JOAQUIN	40646152	TOLEDO	MORALES	IRMA	В	005098
	105	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	47946612	VALQUI	TRUJILLO	KENY GIOVANNY	В	005057
	106	SLIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	77100407	VASQUEZ	SUYO	YESSENIA FRANCISCA	В	005115
	107	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	72714389	YNGA	SUAREZ	ROOSVELT DARWIN	В	005032
	108	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	75131195	YNGA	PEÑA	JESUS ANGEL	В	005141
	109	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	72797758	YNGA	SUAREZ	BIVIANA FELIPA	В	005161
2	110	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	07111697	YSLA	ZANABRIA	ANTONIA	В	005090
	111	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	40683089	YSLA	BARRETO	RICARDINA MARIA	В	005139
	112	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	07051667	ZANABRIA	RIVEROS	FREDY ZACARIAS	В	005088
	113	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	09411790	ZAVALA	CARRASCO	CARMELA NANCY	В	005095
9	114	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	47613062	ZAVALA	CARRASCO	CATERIN LEZLIE	В	005101
	115	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	09131366	ZAVALA	JAVIER	JUAN PEDRO	В	005122
	116	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	48960408	ZAVALA	CARRASCO	MIRTHA ESTHER	В	005140
	117	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	10020721	ZAVALA	RIVERA	MEYERBER ANIBAL	В	005146
(118	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73416260	ZAVALA	OBREGON	ANAIS JAZMIN	В	005151
SV	119	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73416263	ZAVALA	OBREGON	KAREN RUSSET	В	005152
	120	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	73830814	ZEVALLOS	TORRES	PAOLA LISET	В	005102
	121 \	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	10875194	GARRAFA	SOTO	YESSICA	С	005171

Además, cabe precisar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 34°, numeral 34.3° del T.U.O. de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente;

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Gerencia de Registro Electoral

La impresión de este ejemplar es una copia waww.ftea escapab pecumento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: jaOE72KUxE



De este modo, estando al Informe del Visto, y a las facultades previstas a la Gerencia de Registro Electoral,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER, la restitución al domicilio inmediato anterior en el Padrón Electoral donde se encontraban registrados los ciento veintiún (121) ciudadanos mencionados en el Cuadro N° 03 de la presente Resolución. Los efectos de la restitución sólo operan para para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022, sin afectar el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales – RUIPN.

<u>Artículo Segundo.-</u> PONER en conocimiento de la Gerencia de Tecnología de la Información el contenido de la presente resolución para las acciones correspondientes.

<u>Artículo Tercero.-</u> **DISPONER** el traslado a la Gerencia de Registros de Identificación de las actas de verificación del domicilio declarado de los casos B y C, a fin de que proceda de acuerdo a sus funciones.

Registrese, publiquese y cúmplase.

(LCR/jdr)